

194

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA**

Radicado Salida : OJ-140-1841  
 Fecha : lun, 4 dic 2017 15:23  
 Origen : OFICINA JURIDICA  
 Destino : MAURICIO ARTUEO YANKEN

Tunja, Diciembre 4 de 2017

**Señor**  
**MAURICIO ARTURO YANKEN**  
 Carrera 4 No. 37 A – 25 Barrio Mesopotamia  
 Tunja

No. Folios : 1



**Ref. Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 005-2016**

Atento Saludo,

Mediante el presente escrito, en su condición de implicado dentro del proceso de la referencia, le comunicó que se fijó el día **Viernes Diciembre Veintidós (22) de dos mil diecisiete (2017)**, a las **8:00 am**, para llevar a cabo Audiencia de Versión Libre.

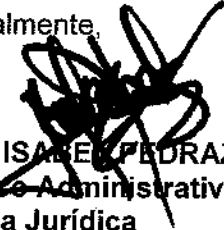
Se le hace saber, que para la práctica de la diligencia, puede designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 610 de 2000, que a la letra reza:

***"ARTICULO 42. GARANTÍA DE DEFENSA DEL IMPLICADO. Quien tenga conocimiento de la existencia de indagación preliminar o de proceso de responsabilidad fiscal en su contra y antes de que se le formule auto de imputación de responsabilidad fiscal, podrá solicitar al correspondiente funcionario que le reciba exposición libre y espontánea, para cuya diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado.***

*En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un apoderado de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado." (Subrayado fuera de texto)*

No siendo otro el objeto de la presente, me suscribo.

Cordialmente,

  
**JENY ISABEL PEDRAZA**  
 Técnico Administrativo  
 Oficina Jurídica

*YG 178587290 CO*  
**10 4 DIC 2017**  
 Servicios Postales Nacionales S.A.  
 Punto de Venta - Tunja  
 COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL